



La salud
es de todos

Minsalud



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202242400440051**

Fecha: **14-03-2022**

Página 1 de 1

Bogotá D.C.,

Señor(a)

ANÓNIMO N.N

Barranquilla, Atlántico

Asunto: Notificación traslado solicitud con Radicado MSPS 202242400581792

Cordial Saludo,

Atentamente le informamos que su solicitud no es competencia de este ministerio. Por lo tanto, esta se trasladó con radicado adjunto a la Secretaría de Salud de Barranquilla entidad encargada de dirigir, coordinar y vigilar el Sistema General de Seguridad Social en Salud en esa ciudad.

Lo anterior en cumplimiento del Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, que regula el derecho fundamental de petición.

Para hacerle seguimiento a su solicitud le recomendamos contactarse con la mencionada entidad, a través de sus teléfonos (605) 3399542 – 4010205, correo electrónico atencionalciudadano@barranquilla.gov.co y página web <https://www.barranquilla.gov.co/salud>.

Cordialmente,

Cecilia Gutierrez Ospitia

Coordinadora Grupo Gestor de Canales de Atención y Peticiones Ciudadanas

Anexo(s): Con Anexos

Copia (s): Sin Copias

Elaboró: **ccespedes**

Revisó/Aprobó: **wcediel/cgutierrez**

Ruta electrónica: atencionalciudadano/respuestanotificacionciudadano/2022

Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.

Teléfono: (57 - 1) 3305000 - Línea gratuita: 018000960020 - fax: (57-1) 3305050 - www.minsalud.gov.co



La salud
es de todos

Minsalud



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202242400440031**

Fecha: **14-03-2022**

Página 1 de 1

Bogotá D.C.,

Señores

SECRETARÍA DE SALUD DE BARRANQUILLA

atencionalciudadano@barranquilla.gov.co

Barranquilla, Atlántico

Asunto: Traslado solicitud del (la) ciudadano(a) **Anónimo N.N, sin datos de contacto ni correo electrónico para notificación** y radicado MSPS 202242400581792

Respetados señores:

De acuerdo con lo previsto en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y debido a que la petición adjunta se refiere a temas de su competencia, atentamente le remitimos la solicitud mencionada en el asunto, cabe mencionar que, al tratarse de una solicitud anónima, este traslado y su notificación fueron publicadas en el sitio web de este Ministerio de acuerdo con el procedimiento a seguir para la respuesta a derechos de petición anónimos.

Le agradecemos la pronta atención que se preste a la misma.

Cordialmente,

Cecilia Gutierrez Ospitia

Coordinadora Grupo Gestor de Canales de Atención y Peticiones Ciudadanas

Anexo(s): Con Anexos

Copia (s): Sin Copias

Elaboró: **ccespedes**

Revisó/Aprobó: **wcediel/cgutierrez**

Ruta electrónica: atencionalciudadano/trasladoporcompetencia/2022